DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Viernes 31 de Agosto 1906

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3551

PLAGAS Y JARDINES

Para los ilusos satisfechos y entusiasmados con la prosa de *La Cruz* ensalzando los grrrrandes y salvadores proyectos del *petit maire*, vienen que ni de perlas las siguientes líneas escritas por nuestro colega *La Justicia*:

«Vivimos en el mejor de los mundos; las calles sin regar, las cañerias del agua perdiendo la paciencia se salen de madre, los tenedores del agua eventual en el limbo, las sanguijuelas nos ahorran la visita del cirujano y en su defecto recibimos la de los encargados de la Neotafia, las bicicletas nos aligeran de algún miembro del cuerpo produciéndonos la agradable sensación y caritativa condncción á nuestras casas ó al Hospital de ir á hombros de unos cuantos amigos verdaderamente caritativos, el polvo de nuestras calles nos dispensa el ir á la tintoreria para hacer cambiar de negro á blanco el color del traje y de la verguenza, los *golfos* apedreando á los extranjeros y á los que no lo son, la mujer loca promoviendo sus continuos escándalos, *La Cruz* escribiendo *desinteresados* articulos en defensa del alcalde, este sigue preocupándose de los asuntos *di camama*, etc. y etc, y mas etc.»

¡Ni en Bombay!.. .»

Tiene razón que le sobra el colega republicano, pero no se impaciente y ayude al monterilla local en sus propósitos y verá como en fecha no remota nos encontraremos con la renta de la contribución de ensanche hipotecada y con esta ciudad sucia, desgreñada y convertida en *spoliarium* de toda suerte de miserias y horrores, que contrastará vivamente con el marco de flores y verduras, de exhuberancias y lozanias que aquel visionario le está preparando para continuar las dilapidaciones y atropellos que mansamente viene realizando en la administración municipal.

Agrúpense el colega republicano con todos sus correligionarios alrededor de nuestro imponderable Necker para animarle, para transformar la hacienda municipal en el modo y forma que tanto ha entusiasmado á *La Cruz* y pronto hemos de ver que si nubes de polvo y de perniciosas infecciones invaden las calles y vias principales de la capital, sus alrededores aparecerán frondosos y admirables á los ojos del artista y del poeta, cuya inspiración se desbordará para exhibir las glorias de su creador y para cantar en tristes elegias la ruina del interior de la ciudad, provocando el pasmo y el asombro que ante tan diversos espectáculos sentirán los extranjeros que nos honren con su visita.

Es preciso ayudar al alcalde mayor para que pueda solazarse en sus endiabladas ocurrencias y gozar de sus locos devaneos y evitar por ende que espíritus incapaces de comprender la grandeza de sus proyectos opongan dificultades y obstáculos á su realización, alejando la era de felicidades y de bienestar que para todos representan las grandiosas concepciones del nunca bien ponderado Sr. Cuchí.

Lástima grande será, en verdad, que el afán oposicionista ó la estrechez del criterio general hicieran fracasar las felices iniciativas que á nuestro insigne magistrado popular ha inspirado la ninfa de sus amores, á la cual habrá invocado seguramente para que le ayude en sus loables propósitos de convertir á sus administrados en mansos borregos, para los cuales habrá abundante pasto en los jardines y vergeles que en perspectiva se nos ofrecen.

¡Sursum corda! Levántense todos los corazones para contribuir al unísono á la pronta é inmediata realización de tan bello ideal, porque de demorarse su realización podria ocurrir que los grandes males que *La Justicia* lamenta en el suelto transcrito hubieran acabado con la existencia de todos los tarraconenses y resultara esta cindad una especie de paraiso perdido, que el articulista de *La Cruz* habria de cantar en heróicos endecasílabos si sobreviviera al desastre que podría sobrevenir.

ESPAÑA Y MARRUECOS

UN CUESTIONARIO

El ministro de Fomento ha dirigido un cuestionario a las Cámaras de Comercio y entidades mercantiles, con objeto de recoger datos y opiniones sobre la manera de extender nuestro comercio con Marruecos.

He aquí los puntos del aludido cuestionario:

«1.° Proponiéndose el Ministro de Fomento llevar a los presupuestos próximos consignación suficiente para emprender la construcción de los puertos de Ceuta, Melilla y Chafarínas, en condiciones de rapidez que permitan ver pronto convertidas en plazas comerciales de primer orden nuestros actuales presidios de Africa, desea asegurar la eficacia de estas obras, ayudando é impulsando los demás factores que, tanto por la acción del Gobierno como por la iniciativa particular, han de contribuir a crear la corriente mercantil, que puede dar a España una verdadera supremacia en el vecino Imperio. Nuestras ciudades fabriles y las provincias del Sur de España están interesadas inmediata y directamente en esta empresa nacional, y a sus organismos y elementos más caracterizados acude el Ministro, deseando conocer sus opiniones y cuantos datos sobre navegación, exportación é importación le puedan ser facilitados.

2.° Además de los tres puertos indicados, ¿qué obras públicas, con cargo al presupuesto de Fomento, pueden realizarse en Ceuta, Melilla y Chafarinas?

3.° ¿Seria fructuosa la construcción de grandes zocos ó mercados, con almacenes de depósito de mercaderias y ganados, donde las transacciones con los naturales del pais pudieran realizarse? ¿Estos zocos deben construirse y administrarse por el Estado, ó deben cederse a Compañias concesionarias?

4.° En esta obra, como en las demás que se realicen con el mismo fin en nuestras plazas de la Península, ¿qué procedimiento de auxilio debe emplear el Estado? ¿La subvención directa y fija, ó el garantizamiento de un interés anual a los capitales particulares invertidos?

5.° ¿Qué medios de protección puede emplear el Estado para garantizar el frecuente transporte de mercaderias entre la Península y las plazas morroquíes? ¿El servicio organizado y contratado con una ó varias Compañías navieras? ¿Las primas á la navegación directa? ¿Qué excensiones de tributos y derechos pudieran concederse a los buques que durante plazos determinados no hiciesen otros recorridos que los de Sevilla, Cádiz, Algeciras á Ceuta, ó Algeciras, Málaga, Almeria a Chaferinas y Melilla, con escalas fijas? ¿Debe fomentarse la navegación de vela y pequeño tonelaje hoy existente, ó impulsar la realizada por grandes vapores?

6.° Teniendo en cuenta la actual importación que Europa realiza en los puertos marroquíes, ¿qué productos españoles hay necesidad de proteger para que puedan colocarse allí en condiciones de competencia con sus similares extranjeros?

7.° Medios para favorecer la exportación a Marruecos de azúcar, tejidos de algodón y de seda, papel, bujias, ferreteria, petróleo. etc.

¿Sería conveniente la protección oficial y grupos de expansión comercial, que organizarán un servicio colectivo de viajantes al interior del Imperio? ¿Cómo deben organizarse estos grupos, y qué intervención y garantías debe exigir en ellos el Estado?

8.° ¿Es preferible crear catedras de árabe vulgar y geografia comercial de Marruecos en algunas Escuelas de Comercio de la Peninsula ó intentar desda luego la creación de la Escuela especial de viajantes de comercio?

9.° ¿Seria conveniente la creación en Ceuta y Melilla de barrios moro y judio, dentro de la misma plaza, con mezquita y sinagoga, de tal modo que en el mutuo respeto llegaran a una verdadera confraternización con los españoles y pudieran ser nuestros mejores agentes comerciales en las relaciones con el interior?

10. Los comerciantes moros y judios que se establecieran en Ceuta, Melilla y Chafarinas, ¿deben gozar los mismos privilegios, exenciones y estímulos que los comerciantes españoles?

11. Influiría en el desarrollo comercial de las tres plazas africanas la creación de almacenes especiales de artículos importados ó para exportar en Cadiz, Algeciras y Málaga? ¿Influiria también la construcción de un ferrocarril costero entre Málaga y Algeciras y Algeciras y San Fernando, donde, empalmando con la línea andaluza, llevaria su radio de acción basta Huelva?

13. ¿Qué otras obras pudieran realizarse en la Peninsula que facilitaran nuestro comercio con Marruecos?

13. ¿Convendria centralizar en Málaga y Algeciras los privilegios, exenciones y subvenciones que se concedieran á los fomentadores del tráfico con las tres plazas, ó generalizarlos a los puertos comprendidos entre Huelva y Almeria, ó a todos los de la Península?

14. ¿Convendria estimular especialmente la formación de grandes Compañias ò Sociedades españolas, que tuvieran por único objeto el comercio con Marruecos en sus fases de navegación, banca y giro. exportación è importación, etcétera, ó igualar en el estímulo a cuantos aislados ó colectivamente secunden las iniciativas del Estado?

15. ¿Qué medios podian adoptarse para realizar regularmente los transportes a las ciudades marroquies del interior?

16. ¿Qué medios habria para atraer a los nuevos puertos españoles el comercio que hoy hace Europa en los de Tanger, Tetuán, Larache, Rabat y Mazagán?

17. Teniendo en cuenta que la mayor parte de los productos agrícolas en Marruecos son similares a los que en Levante y Andalucia se producen, ¿qué medios podrian adoptarse para organizar la exportación de aquéllos desde nuestros puertos marroquies para que no llegaran a ser competidores temibles de los productos españoles?

18. Medios de difundir el castellano en las ciudades del interior.»

El Estado Mayor Central

Precedida de una extensa y razonada exposición, publica la *Gaceta* un Real de decreto del ministerio de la Guerra reorganizando el Estado Mayor Central del Ejército, cuya parte dispositiva dice asi:

«Articulo 1.° El Estado Mayor Central del Ejercito, creade por Real decreto de 9 de diciembre de 1901, tendrá a su cargo el estudio y despacho de los asuntos que figuran en el adjunto cuadro.

Art. 2.° No obstante la distribución alli establecida, podrá el jefe del Estado Mayor Central resolver sobre el conocimiento de cualquier asunto ó confiarlo a persona ó personas determinadas de entte los generales, jefes y oficiales a sus órdenes, sin tomar en cuenta el grupo ó sección de dicho centro a que corresponda el trabajo y la persona encargada de ejecutarlo.

Art. 3.° El estudio de probables teatros de operaciones y el relativo al plan general de defensas del territorio nacional y de sus costas y fronteras seráu hechos bajo la inmediata dirección del general jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Art. 4.° La redacción de nuevos reglamentos de campaña, tácticas y orgánicos que no estén encomendados ó se encomienden a juntas ó comisiones especiales, la revisión de aquellos y el estudio y propuesta de las modificaciones que convenga introducir en los vigentes, corresponderá también al Estado Mayor Central del Ejército, asignándose al negociado que despache las que a cada reglamento se refieran.

Art. 5.° El Estado Mayor Central del Ejército procederá desde luego a entender en los asuntos que por el presente decreto se le confieren y dejará de hacerlo con los demás que hasta hoy tenia a su cargo.

El personal asignado al estudio y despacho de unos y otros continuará figurando en su actual situación para todos los efectos administrativos, mientras dure el periodo de ensayo a que el siguiente articulo se refiere.

Art. 6.° El jefe del Estado Mayor Central del Ejército quedará provisionalmente autorizado para repartir entre la secretaria y las secciones de este organismo, en concepto de ensayo y con arreglo a la distribucion de asuntos que ahora se establece, el personal a sus órdenes, y para proponer despues las variaciones que la experiencia aconseje introducir en la actual plantilla.

Art. 7.° Los generales, jefes y oficiales del Estado Mayor Central del Ejército, cuya elección se rige por principios iguales a los empleados en la designación del personal de los centros técnicos y de industrias militares, disfrutarán de ventajas análogas a las que gozan los de estos establecimientos, para lo cual se aplicará el crédito necesario.

Art 8.° Quedan modificadas en la parte indispensable para el cumplimiento de este decreto cuantas disposiciones anteriores se opongan al mismo.

Desde la Córte

Madrid, 29.

En el ministerio de Marina se ha facilitado hoy á los periodistas de los decretos pertenecientes á dicho departamento, firmados ayer por el Rey en San Sebastián.

Son los siguientes:

Autorizando la adquisición de un juego de calderas para el cañonero «Marqués de Molins.»

Resolviendo el embarque en el guarda costas «Numancia» del personal docente perteneciente á la corbeta «Nautilus»

Ascendiendo al empleo inmediato á los señores siguientes:

Al alfarez de navio don José Melees, al teniente de navio de primera don Manuel Dueñas, al teniente de navio señor Gaztambide y al alferez de navio señor Calvo.

Ascendiendo al empleo inmediato, al primer teniente don Manuel Diaz, al comandante don José Barba, al capitán don Lorenzo Beljunto y al segundo teniente don Antonio Caneas, todos de infanteria de Marína.

Ascendiendo también al médico segundo señor Julnez, al primer practicante señor Rodriguez y al segundo practicante don Manuel Peña.

Concediendo cruz del Mérito naval, con distintivo blanco y pensionada, al contramaestre don Juan Martinez.

—El director general de los Registros, ocupandose de la real orden del conde de Romanones sobre matrimonio civil, ha dicho que un asunto de tan compleja importancia no ha brotado de repente.

A los veinte días de posesionarme de mi cargo—dijo—surgió el primer caso á resolver sobre matrimonio civil.

Esto ocurrió en 1905, y entonces senté ya la doctrina de la real orden de mi querido amigo y jefe el conde de Romanones, haciéndolo en estas palabras, que recuerdo literalmente:

«El Código civil no dispone en su artículo 86, ni en otro alguno, al establecer los requisitos y formalidades para contraer matrimonio civil los que sin ser católicos no pueden contraer matrimonio canónico, que se exija á ninguno de los contrayentes declaración de no profesar la religión católica.»

Pero no estaba en mis facultades de director derogar la Real orden del marqués de Vadillo, y me contenté con sentar sin ruido la doctrina que pronto había de dar sus frutos.

Poco después se celebró en León un matrimonio civil sin que los contrayentes hicieran declaración previa alguna, y el obispo de aquella diócesis reclamó su anulación y que se apercibiera al juez.

Propuse al ministro que contestara cortesmente al obispo que no procedía ninguna de las dos cosas, pues únicamente los tribunales eran competentes para anular los matrimonios ya celebrados; y así lo acordó luego el Sr. García Prieto.

Esta contestación originó la queja del Nuncio, que viene á resolver la real orden publicada ayer en la *Gaceta* y que, á mi juicio, sienta con verdadera justicia los fueros del poder civil en la materia.

Prepara en estos momentos—añadió—una circular dirigida probablemente á los presidentes de Audiencia, que se publicará en la *Gaceta* y *Boletines Oficiales*, para el estricto cumplimiento de la real orden; y puedo anticipar que presumo no será este el único asunto en que este ministerio ha de ir reivindicando las facultades del poder civil que debilidades de muchos han ido poniendo á los pies de otros poderes que por mi parte siempre he respetado en su esfera, aunque invariablemente he repelido en sus intrusiones.

Lo que se hace preciso es que toda la opinión liberal siga ayudando al gobierno en esta obra dificilísima.»

—El ministro de Fomento, que ha regresado hoy de San Sebastián, se propone salir mañana de Madrid para Astorga, desde donde se trasladará á Asturias para asistir á la inauguración de las obras del puerto Pravia.

Regresará á Madrid del 8 al 10 del próximo Septiembre.

—Se sigue trabajando en la terminación del presupuesto de Marina.

El Ministro del ramo espera para terminarlo que regrese el ministro de Hacienda, con el cual necesita conferenciar sobre algunos extremos del presupuesto.

—Se ha fijado ya la situación de los barcos de guerra para el próximo mes de Septiembre.

La primera división naval compuesta por el «Carlos V», el «Audaz», el «Terror» y el «Osado», y la segunda división formada por el «Pelayo, Princesa de Asturias, Extremadura y Río de la Plata», quedarán en tercera situación ó sea de armamento.

Para comisiones seguirán armados también varios cañoneros y para desempeñar comisiones especiales quedará el «Urania» que se halla en Vigo, y el «Giralda» á disposición de los Reyes.

—Dicen en el ministerio de Marina que si las circunstancias lo hicieran preciso, sería probable que se destacara algún buque de la escuadra para dirigirse á aguas de Santander.

—Las noticias oficiales recibidas hoy respecto á la huelga de Bilbao son poco mas ó menos las de ayer, si bien se advierte alguna tendencia á mejorar.

En las minas de Galdamer, Somorrostro y alguna otra se ha trabajado.

En cambio en otras se ha hecho la señal de empezar el trabajo, pero no han acudido los obreros al llamamiento.

Los ferrocarriles mineros de Orconera y Galdames han acarreado mineral.

En cuanto á la huelga de Santander, dijo el ministro que según noticias trasmitidas por el capitán de la guardia civil de Castro Urdiales al gobernador de la provincia, se continuaba trabajando en la mina de Agido y en las galerías de Salto de Caballo.

En Castro Alen se han reanudado los trabajos, si bien algunos elementos intentaron paralizarlos, pero al presentarse fuerzas de la guardia civil desistieron aquellos de su intento.

Los huelguistas quisieron impedir que funcionaran los ferrocarriles de las minas de Entronco y Galdames, levantando los riles y quemando varios aparatos.

Salieron para el lugar de la huelga el regimiento de Valencia, un escuadrón de caballería, 150 guardias civiles de infantería y 90 de caballería que hay en aquella provincia.

—Esta tarde a las tres y cuarto ha salido de la estación del Norte un tren especial que conduce tropas a Santander con motivo de la huelga.

Constituyen dichas fuerzas los batallones de cazadores de Figueras y Arapiles, que van al mando del coronel don Fernando Santacoloma.

Fué a despedirles en la estación el general Echagüe.

El envío de estas fuerzas se efectúa en virtud de orden telegráfica que se recibió esta madrugada del jefe del gobierno y ministro de la Guerra general López Domínguez.

En el caso de que empeorara la situación en aquella provincia, se enviaría a Santander un buque de guerra.

De Vitoria se ha recibido un despacho comunicando que ha marchado a Santander, con sus ayudantes y escolta, el gobernador militar de aquella plaza, con objeto de encargarse del mando de las fuerzas enviadas a aquella provincia con motivo de la huelga.

—Hablando el ministro de Marina con varios periodistas sobre el alcance que se supo tuvo su entrevista de ayer con el señor Dávila, afirmó que se han tergiversado los conceptos, porque en dicha reunión reinó perfecta armonía é identidad de criterio al tratar de la Huelga de Bilbao.

Añadió el señor Alvarado que las famosas declaraciones que se atribuyeron al ministro de la Gobernación no influyeron ni poco ni mucho en la actitud de patronos y obreros respecto a las negociaciones para solucionar el conflicto surgido.

Terminó diciendo que la huelga de los mineros de la capital de Vizcaya obedece a causas muy hondas y en parte desconocidas, como lo demuestra el hecho de que muchos obreros que ansiaban trabajar, cuando llegaba el momento de hacerlo no entraban en las fábricas ni esplicaban el motivo de su retraimiento.

—Esta tarde se ha verificado en todos los distritos de Madrid el cierre de las 54 vaquerías declaradas antihigiénicas por el Ayuntamiento, sin que se registrase ningún accidente.

Una presentación del gremio de vaqueros visitó esta mañana al gobernador, amenazándole con la huelga.

El gobernador les dijo que a los huelguistas se les aplicaría el Código penal.

—Mañana por la noche celebrará una reunión el Comité de trabajadores de España, presidido por Pablo Iglesias, para examinar el desarrollo y carácter de las huelgas de Bilbao y Santander y tomar los acuerdos relacionados con las mismas a que haya lugar.

—*La Correspondencia de España* publica esta noche una interview que uno de sus redactores ha celebrado con el célebre moro Valiente.

Se ha quejado éste de que en la plaza de Ceute hay gente que no le quiere bien.

Afirmó que está en buenas relaciones con los españoles y que aprecia muy particularmente al general Sotomayor, de quien hizo grandes elogios.

«No soy malo, dijo ni quiero que lo sean conmigo, ni que me falten á la palabra. Una vez corte el paso á los ganados que se dirigían á la plaza, por que no me pagaron sus dueños lo estipulado.»

Afirmó que existen gentes en la plaza que han vendido á los moros fusiles y municiones.

Negó que haya tiroteado nunca á la bandera española, á la que quiere y respeta.

Si se construyen en la plaza de Castillejos, las casas para pescadores, de que se hahablabo, en ellas habrá la bandera española y la respetaré.

También puedo asegurar que si se contruye la carretera de Ceuta á Tetuán, los obreros no serán molestados en los límites del territorio que me corresponde.

Han venido á proponerme, siguió diciendo, el establecimiento de una factoría en Castillejos, pero no quise aseptar, porque la proposición partía de una casa inglesa y en mi campo no quiero ingleses ni franceses.

Terminó anunciando que piensa pedir la nacionalidad española y rogó que se transmitiera su afectuoso saludo al Rey de España.

—San Sebastián.—El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Conmutando por la inmediata, la pena de muerte impuesta á Eusebio Peñaranda y Peña y á Juan Peña Morales, por la Audiencia de Soria.

Idem á Narciso Férez Romáu por la Audiencia de Palma.

Idem á Eusebio Gil Crespo, por la Audiencia de Caceres.

Idem á Joaquín Jiménez, por la de Avila.

Idem á Pedro López Benito; Leopoldo Serrano Eugenio Glosón y María Glosón, por la de Zamora.

También se han firmado otros varios indultos, entre ellos el de Juan García Moreno, sentenciado por la Audiencia de Guadalajara.

Estos son los reos de Mazerete, de que tanto viene hablando la prensa desde hace tiempo.

Han sido asimismo indultados de penas menores: Fernando Gonzalez, sentenciado por la Audiencia de Albacete, y José Guayada, por la de Castellón.

Se han firmado además los siguientes decretos del personal del citado ministerio:

Nombrando presidente de la Audiencia provincial de Cáceres, á D. Francisco Mesa.

Idem fiscal de la Audiencia de Pamplona, á D. Carlos Ramírez Arellano.

Idem presidente de la Audiencia de Lugo, á don José Junqueras.

Idem presidente de la de Castellón, á D. Joaquín Llacer.

Idem presidente de la de León, á D. Pablo Burgos.

Idem presidente de la de Huesca á D. Valentín Taboada.

Nombrando magistrado de la Palma á D. Carlos Quintana.

Idem de la de Albacete al Sr. Escalada.

Idem de la de Burgos á D. Juan Bayusa.

Idem de la de Valencia á D. Ernesto Jimenez.

Idem de la de Pamplena á D. Martín de Pablo.

Idem de la de Cádiz á don Antonio Costa.

Idem de la de Castellón á don Antonio Poves Arellano.

Jubilando á su instancia al presidente de la Audiencia de León, don Ignacio Viesca,

Promoviendo á teniente fiscal al juez de Teruel, don Vicente Calvetón.

Idem á fiscal de la Audiencia de Huesca, al magistrado de la de Cádiz, don Perfecto Mora.

Nombrando secretario del Patronato para combatir la trata blancas, á don Julián Juderías.

Idem deán de la Catedral de Astorga á don Braulio Lobo.

Idem canónigo de Seo de Urge á don Ramón Deza.

Idem de Lugo á don Felipe Jimenez.

Idem vocal de la comisión de Códigos, á don Trinitario Ruiz Capdepón.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Hacienda.—Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

Comisión provincial de Tarragona.—Acordó dar las mas expresivas gracias á los señores albaceas testamentarios de D. Isidro Aleu Teixidó, junto con don Domingo Aleu y D. José Aleu, por haber hecho un donativo de 500 pesetas á la Casa de Beneficencia.

Depositario de fondos provinciales.—Cuenta definitiva del año económico de 1894 á 1895, que rinde el Depositario de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, desde 1.° de Julio de 1894 hasta 31 de Diciembre de 1895.

Intervención de Hacienda.—El día 1.° del próximo mes de Septiembre se abrirá el pago de los haberes del mes actual á las Clases pasivas.

Ayuntamientos.—Los de Rodoñá, San Vicente dels Calders, Sarreal y Masllorens anuncian servicios.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 29.

Anoche regresaron de los Montes «Mola de Catí» el sargento de la guardia civil, con los guardias á sus órdenes y el personal que el Ayuntamiento envió para extinguir el incendio que se había iniciado en dichos montes.

Las impresiones que han traido dichos señores, son las siguientes:

El fuego empezó por tres puntos diferentes el día 25 en los sitios denominados «Barranco de Regachol», «Cola del Rastre» é «Inclusa», avanzando en línea recta hasta el sitio denominado «Corralises» abarcando una extensión de terreno el fuego, de unos tres cuartos de hora.

Después de muchos é incesantes esfuerzas realizados por todos los concurrentes á la extinción vecinos de Reguès, de esta ciudad y Roquetas, pudo extinguirse el fuego en toda la línea, habiéndose quemado unos 500 ó 600 jornales de tierra, y bastantes pinos.

Para el caso de que se reprodujese el incendio, ha quedado un retén de seis hombres y una pareja de la guardia civil.

—Han dado principio las obras de cimentación del grandioso Matadero, que se vá á construir en Remolinos.

Los vecinos de aquella bariada están contentísimos por la importante mejora que tan de cerca les toca.

También los obreros están de enhorabuena, por el gran número que de ellos se emplearán en dichas obras.

—Esta mañana han salido á bañarse frente á la escollera del parque tres jóvenes y uno de ellos llamado Jaime Broscoli Gombau de 23 años de edad soltero, ha perecido ahogado.

—Anoche falleció el Registrador de la Propiedad de este Partido, D. Fernando de Sepulveda y Quirós.

—Ayer tarde una mujer que iba a sacar agua del río, resbaló al atravesar el Mercado fracturándore una pierna, siendo conducida al Hospital, donde fué curada por el médico señor Homedes.

—Con motivo del fallecimiento del Sr. Sepulveda se encargará interinamente de este Registro de la Propiedad, el Fiscal municipal nuestro querido amigo D. Gonzalo Piñana de Arcitú.

Gandesa, 28.

Hay tan poquísimas almendras, que los propietarios están aterrados de la enorme baja que experimentarán sus ingresos, motivo por el cual se presente el venidero año, bastante negro y para complemento, pende de los olivos, escasísimo fruto.

—Se dice por aquí que en breve se empezará la carretera que está en proyecto, desde el vecino pueblo de Ascó, situado al lade de la vía férrea de los directos a esta ciudad: si así fuera, habría jornales y se haría frente al oscuro horizonte que se avecina a pasos agigantados.

—Como ha habido durante varias semanas una ruda competencia de coches, en la cual han perdido enormes cantidades los dos propietarios don Lorenzo Serres de esta y uno de Tortosa, ha llegado por fin la ansiada inteligencia, y de común acuerdo rebajar los precios todo lo posible para ofrecer al público una economía que no está reñida con los intereses de las empresas.

Por manera que de Valderrobles a Tortosa y Gandesa, se viaja bien y a precios no censurables.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

El *monterilla* del cutis de acero Siemens y del tupé de las *nocturnidades* continúa tan campante en su obra de ruina para Tarragona, emprendida en Diciembre último por el *arrosaire* y su jefe provincial, de acuerdo y con el concurso de los reusenses antidin sticos.

No le ha bastado á D. Manuel que el Gobierno, por conducto de su representante en esta provincia, le significase la aparición de la aurora boreal de los tiempos de Rivero, le ha importado un comino á D. Manolete conocer oficialmente que no cuenta con la confianza de Gobierno, ha hecho oidos de mercader el alcalde compinche del *Talla-Caps* á los votos de censura de la mayoría del Ayuntamiento y teniendo asegurada—según su pobre celetre—la confianza de los *murciélagos* de ambos sexos, él, que pescó la vara por medios que ningún liberal hubiera utilizado y contra la propuesta del hijo predilecto de Tarragona, ni siquiera ha sabido ni querido morir en una postura gallarda.

Pero cuando se dan casos de escesivo apego á la vara, se impone acabar con los alcaldes de acero repujado... examinando las incapacidades legales y los gastos, y si esto tampoco basta, levantándose todo Tarragona como un solo hombre contra el pobre *monterilla*, funesto administrador, que tiene la piel mas dura que los cangrejos que se ponen colorados á determinada temperatura.

Al aparecer el Diario del Comercio trazóse respecto a ciertos actos ilícitos una línea de conducta de la cual no se ha apartado por nada ni por nadie y no porque ahora le convenga a *La Cruz* hemos de quebrantar nuestra consigna.

Por el contrario; el colega católico desde su aparición hasta no muy lejana época puso el grito en el cielo siempre que la comision de tales actos se realizaba. Cambiaron los tiempos y tomó posesion de su cargo el inspector de policía, cuyo traslado tanto la desagradado a *La Cruz*, y con dicha toma de posesion coincidió el mutismo del colega respecto a dichos actos ilícitos.

Las causas de este silencio y del cambio de conducta en *La Cruz* observado nadie es capaz de explicarlas de un modo satisfactorio, mayormente teniendo en cuenta su declaración de que no existe *ídolo* que disponga de su pluma ni al cual subordine su criterio, declaracion de la cual tomamos nota para los efectos consiguientes.

Por hoy nos limitamos a hacer constar que no son retos, que no cuadran bien a la posición de *La Cruz*, lo que hace falta, sino explicaciones que disipen las sombras que envuelven su cambio de conducta, «que puede no ser honrado», según su manera peculiar de expresarse y de escribir.

Leemos en nuestro apreciable colega el *Diario de Tortosa*:

«Nuestro Ayuntamiento, que ha sabido abordar asuntos tan importantes como el del Matadero público, promover y solucionar el expediente del ensanche del cementerio de San Lázaro, viene también llevando á cabo otras mejoras, de carácter rural, que si por esta circunstancia son menos vistas por los habitantes del casco, no son menos de apreciar y agradecer por la clase agrícola, que es la mas importante de la comarca.

Enumeraremos los trabajos de la brigada municipal, realizados en poco tiempo.

En la partida del «Coll del Alba», llamada «Coves del Llam, se ha construido un camino, facilitando el tránsito de carruajes y la comunicación entre grandes propiedades que estaban completamente aisladas. Esta mejora es de verdadera importancia.

En la partida de Vinallop, ha sido completamente reparado el camino llamado del Aube, hasta el límite del término de la cercana ciudad de Roquetas; cuyo camino presentaba marcadas señales de abandono.

En la partida de «Campredó» se trabaja en la antigua carretera de «Soldevila», mejorándola de condiciones. La reparación es completa hasta el sitio conocido por Font de Quinto.

Se ha arreglado la llamada cuesta de Capellanes, la carretera que desde el ensanche del Temple, conduce al ermitorio de nuestra Señora de la Providencia y otras veredas y caminos, que estuvieron desquitadísimos, por otras situaciones.

Estos resultados no se aprecian desde Tortosa, pero son muchos los que reciben los indiscutibles beneficios que proporcionan.

Con subastas de la importancia del Matadero público, con resoluciones favorables al Ayuntamiento, como la recaida en el expediente del ensanche del Cementerio, y con el arreglo de varios caminos vecinales de este término municipal, se hace algo que reviste mayores proporciones que el encintado de una calle, ó la construcción de aceras de porland, digno también de aplauso este servicio, aunque carguen los propietarios con el pago, en cantidades importantes.

¿Qué hace el Ayuntamiento, en qué se ocupa la brigada municipal?

Esto pueden seguir preguntando los eternos criticones, esos *bólidos* que ultimamente fueron a caer al campo liberal.»

Nuestro ilustre amigo D. Juan Cañellas, diputado a Córtes por esta circunscripción, ha recibido la siguiente carta:

«El Director general de Obras públicas.= Querido Juan: He recibido tu grata del 22 y no tengo olvidada la carretera de Falset a Vilella por Gratallops, pudiendo estar seguro de que tan pronto se acuerde la subasta de la misma, tendrá el gusto de avisarte tu buen amigo, *Juan Fernandez Latorre*.»

El distinguido letrado y propietario de Vendrell, jefe del partido liberal en aquel distrito, D. Salvador Euras, conferenció ayer con el señor gobernador civil de la provincia, siendo presentado por nuestro amigo D. Juan Cañellas.

Ayer tuvimos el gusto de saludar a los alcaldes de Espluga de Francolí y de Pobla de Montornés, nuestros amigos D. Pablo Panadés y D. Lorenzo Recasens.

Se han acercado a nuestra redaccion varios vecinos de la calle de Caldereros manifestándonos que en aquella via, esquina a la de Mercería, existe hace varios dias un escape de agua que, a pesar de darse conocimiento de ello, continúa aquel en perjuicio del público en general.

¿Está enterado del hecho nuestro monterilla?

Suma y sigue.

A la caballeria que arrastraba una de las carri-cubas destinadas al riego público le fué arrancada ayer tarde de la lengua, por su conductor, en plena rambla de San Juan, una enorme sanguijuela.

Ayer dieron principio los trabajos de salvamento del vapor «Clover», naufragado el dia anterior en el «Racó de Salou».

Según se nos dice, dichos trabajos han tenido éxito lisonjero y hacen augurar la salvacion completa del mismo.

Continúa la racha....

Ayer tarde, frente a la farmacia del señor Casas un ciclista estuvo a punto de atropellar a un caballero, que gracias a su ligereza, no resultó mas que con una rozadura en una pierna.

Habiéndose recibido los libramientos para satisfacer a los alcaldes y secretarios de esta provincia el premio de formación de matricula de la Contribución Industrial correspondientes a los presupuestos de 1903, 1904 y 1905, se hace saber que desde el dia 10 de Septiembre próximo estará abierto el pago en esta Tesoreria de Hacienda por espacio de 20 dias.

A las doce del dia de ayer dejó de existir en esta ciudad nuestro estimado amigo y correligionario D Juan Manresa Martorell.

Hoy, á las nueve y media, será conducido su cadáver á la última morada, suplicando á todos los amigos se sirvan concurrir á la mencionada hora á la casa mortuoria, Nao, 6, con objeto de rendir el último tributo al que en vida fué leal y sincero correligionario

Descanse en paz el amigo Manresa y reciban sus hijos la espresión de nuestro sentido pésame.

Nuestro ilustre jefe, Sr. Lopez Dominguez, ha sometido a la firma de S. M. el Rey el decreto admitiendo la dimision del marques de Marianao y nombrando alcalde de Barcelona a D Domingo Sanllehy.

Al proceder ayer a los trabajos de salvamento del vapor-remolcador «Clover», uno de los buzos dió con el cadáver del desgraciado joven Mr. Raoul Beyer, uno de los náufragos de dicho vapor.

El cadáver del infeliz joven fuè trasladado a nuestro puerto en el antiguo remolcador del contratista de los nuevos diques y conducido al anochecer al Cementerio, en donde se le practicará hoy la autopsia.

Ha fallecido en Cambrils el conocido farmacéutico de aquella villa D. Juan Ferré Vidiella, emparentado con diversas familias de esta capital.

D. E. P.

Se ha aplazado hasta el dia 10 del próximo Septiembre el cambio de batallones entre nuestra plaza y la de Tortosa.

Los empleados de las Compañias del Norte y M. Z. A. están terminando los trabajos, para la celebración de una benéfica corrida de cuatro toretes, que tendrá lugar en nuestro circo taurino el dia 23 del próximo mes de Septiembre, festividad de Santa Tecla.

Parece ser que en dicho dia y antes del anunciado espectáculo se verificará una carrera de cintas, que organizará el «Sportman Club.»

Ayer fué conducido a la última morada el cadáver del conocido industrial de esta ciudad D Francisco Granell.

Q. E. P. D

Por apacentar un rebaño compuesto de diez cabras, sin el coasentimiento del dueño de la finca, ha sido denunciado al Juzgado municipal del pueblo de Alcanar el vecino Javier Villahurga Segarra, de 30 años, casado y de oficio pastor.

Se ha recibido en la Secretaria de este Instituto general y técdico el título de maestro elemental expedido á favor de D. Joaquin Boronat Salvat, natural de esta ciudad.

En Mora la Nueva ha sido detenido el joven vecino de la misma Amadeo Roig Roig, de once años de edad, por haberlo encontrado con una caña y un saquito buscando almendras de una finca de las cercanias de dicha población.

Ha sido nombrado fiscal de esta Audiencia provincial D. Francisco Dechent.

Se ha incorporado a la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba el oficial 1.° de Administración militar D. Manuel Rosillo Gabarrón.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

D. Eusebio Roig, 267 50 pesetas.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Ramón Nonato.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Gil abad.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los asociados, en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuart o á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.— Francisco Salvany Mor ra, Nueva Santa Tecla, (66 años); Domingo Montalá Aragonés, Beneficencia, (3 mesos).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 30, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	27'55	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	28'03	d.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	11 35	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

RAOUL BEYER

HA FALLECIDO

Su tio el contratista de las obras del puerto, suplicá á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á la misa que en sufragio del alma del finado se celebrará hoy, á las ocho, en la capilla del Cementerio, por cuya atención les quedará agradecido.

Tarragona 31 de Agosto de 1906.

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	81'725	81'75
» » fin próximo.	00'000	00'00
Deuda amortizable fin mes..	100'12	100'15
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	104 25	104'50
» San Juan Abadesas.	76'00	76 50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100.	57'50	57'75
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	103'25	103'50
» Alicante 4 por 100.	94'25	94'50
» M. T. B. Reus Roda.	56'00	56'50
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	74'25	74'50
» Orense.	54'50	54 75
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	060'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	30 00	30'10
Norte de España..	63'90	64'00

Bolsa de Madrid

Madrid, 30, 17'82.

4 por 100 interior contado	81'70
4 por 100 idem fin mes	81'70
4 por 100 idem fin próximo	81'97
5 por 100 amortizable.	000'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España.	000'00
Tabacalera.	395'50
Cambios de París	11'20
Idem. de Londres.	27'99
4 por 100 exterior.	00'00

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona, v Florencio Rodriguez, de 656 ts., c. Vega, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Marsella y Barcelona, v. Cabo Tortosa, de 997 toneladas, c. Tellechea, con efectos, consignado á don Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para Bilbao y esc., vapores Florencio Rodriguez y Cabo Tortosa, con efectos.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 30.

Distincion al Rey

Se tiene noticia de que D. Alfonso ha sido nombrado socio de honor del Aéreo Club de Inglaterra.

Atropello

Telegrafian de Bilbao que varios huelguistas de un grupo formado por unos 500, maltrataron ayer tarde en Bilbao la Vieja á un obrero que por la mañana habia ido á trabajar.

Un jefe del ejército que vió la agresión salió en defensa de dicho obrero hasta que llegaron tropas que disolvieron al grupo de huelguistas.

Mejora de la situacion

Despachos de Bilbao dicen que mejora la situación. Hoy se trabaja en la mayoria de las minas de los alrededores de la capital y en algunas de la zona minera.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE